Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el artículo 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 4 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SUB-CC-9.2.3 del Plan General Municipal. (2014082285)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2014, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SUB-CC-9.2.3, del Plan General Municipal, en la margen izquierda de la avda. de Elvas, dirección Portugal, presentada por D. Ángel Medrano Cuesta, como presidente de la agrupación de interés urbanístico de dicho sector, y redactada por el Arquitecto D. Ángel Pérez-Cortés Álvarez-Cienfuegos, teniendo como finalidad la modificación de la ubicación actual de la manzana E-1, de equipamiento comercial, situándola en la ubicación actual de la manzana dotacional, D-1, con uso pormenorizado preferente de Equipamiento de Enseñanza, y la reubicación de ésta última en la manzana E-1.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 4 de junio de 2014. El Alcalde PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014081956)

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 21 de mayo de 2014 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la manzana M-8 del Sector SUNP-8 "Vistahermosa" del anterior Plan General (parcela n.º 8 del UZI 32.01 "El Conejar" del actual Plan General Municipal), cuyo objeto es la ordenación de las alineaciones y rasantes de la actuación.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre) y el art. 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 21 de mayo de 2014. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

EDICTO de 18 de junio de 2014 sobre rectificación de edicto de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana. (2014ED0191)

Detectado error en el Edicto de esta Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2014 (DOE n.º 115 de 17 de junio de 2014) sobre aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, se hace público para general conocimiento que, en aplicación de lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, el plazo de exposición pública de la documentación integrante del PGOU es de 45 días a contar desde el 18 de junio de 2014, durante los cuales los posibles interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Castuera, a 18 de junio de 2014. El Alcalde en funciones, JUAN JOSÉ PEREA MORILLO.